

Congreso chileno no aplicará nueva Constitución

FELIPE PORTALES :: 15/07/2022

En caso de ganar el “Apruebo” en el plebiscito del 4 de septiembre, nos enfrentaremos a una situación inédita en un proceso constituyente a nivel mundial

Que el órgano encargado de concretizar en leyes gran parte del nuevo texto constitucional será el Congreso actual, que para entonces representará a una Constitución fenecida!

Y -lo que es peor- será un Congreso donde la derecha más tradicional -acérrima enemiga del nuevo texto- posee mayoría, a través de su 50% (25) del Senado. Es decir, un Poder Legislativo electo por el “antiguo régimen” -y claramente “enemigo” del nuevo!- será el encargado de poner en marcha la nueva Constitución. Algo absurdo y contradictorio por donde se le mire.

Por cierto, ello redundará en que los dispositivos más relevantes de la nueva Constitución en materia de reformas sustanciales del modelo neoliberal no tendrán vigencia, al menos en los próximos cuatro años. Obviamente que la derecha no dará sus votos en el Senado para concretar en leyes los enunciados profundamente reformistas del nuevo texto constitucional (si es aprobado) en materias laborales, sindicales, previsionales, de salud y de vivienda.

Y notablemente, este es un tema que ha sido totalmente omitido del debate público por moros y cristianos! Al parecer, se han confabulado nuevamente en esto “derechas e izquierdas”, como ya lo hicieron tantas veces durante los 30 años con temas cruciales que han quedado completamente desconocidos para la generalidad de la sociedad chilena: Regalo de la mayoría parlamentaria del liderazgo de la Concertación a la derecha en 1989; exterminio del conjunto de la prensa de centroizquierda por los sucesivos gobiernos de la Concertación desde 1990; condonación de las corruptas privatizaciones efectuadas a fines de la dictadura; continuación de los escandalosos subsidios a las grandes empresas forestales y de las posibilidades de “elusiones” tributarias para los mayores contribuyentes; etc.

Y tampoco nadie ha reparado en que la obvia generación subsiguiente de un nuevo Congreso después de la eventual aprobación de una nueva Constitución, tuvo también pleno sustento en la propia Reforma Constitucional de diciembre de 2019 (Ley 21.200) que dio origen a la Convención Constitucional que acaba de finalizar su labor. En efecto, en su Artículo 138 estipuló que “la Nueva Constitución no podrá poner término anticipado al período de las autoridades electas en votación popular, salvo que aquellas instituciones que integran sean suprimidas u objeto de una modificación sustancial”. Y ¡vaya que han sido sustanciales las modificaciones acordadas para el nuevo Poder Legislativo por el proyecto de nueva Constitución!

Por si todo lo anterior fuese poco, la absurda mantención del Congreso “viejo” para implementar la nueva Constitución conlleva otra consecuencia desastrosa para la nueva combinación de gobierno, si es que desea efectivamente llevar a cabo su programa presidencial prometido. Esta es que si se mantiene por cuatro años más la integración del

actual Congreso, será completamente seguro que Boric no tendrá mayoría parlamentaria durante todo su gobierno... En cambio, con elecciones subsiguientes a un triunfo del Apruebo -con el que naturalmente se ha comprometido- el gobierno podría aspirar con bastante probabilidad a obtener una clara mayoría en ambas cámaras.

Resulta, por lo tanto, increíble que los propios partidos de la coalición de gobierno que en la Convención -sumados a los convencionales más de izquierda y de pueblos originarios- tenían además los dos tercios para haber aprobado aquello, ¡hayan renunciado a ello! La única explicación lógica es que conservan la misma disposición engañosa que tuvo la “centroizquierda” chilena en los pasados 30 años: Un discurso claramente centroizquierdista y una práctica también inequívocamente derechista de contribuir a legitimar, consolidar y “perfeccionar” el modelo económico y cultural neoliberal impuesto por la dictadura.

Disposición que “esquizofrénicamente” les permitió ufanarse en general de los 30 años; y, a la vez-cuando se veían muy desnudados en cuanto a que las cosas fundamentales en lo económico-social no habían cambiado en absoluto- argüir que la derecha con su mayoría parlamentaria (argumento que, además, para muchos años no fue siquiera verdadero) no les había permitido hacer los cambios que querían! ¡Hoy mismo (hay que tener en cuenta que casi toda la ex Concertación está en alianza de gobierno con el FA y el PC) repiten ese argumento para desprestigiar el argumento de la derecha de que quiere “rechazar para reformar”! O sea, ciertamente que quieren que gane el Apruebo, pero no para modificar sustancialmente el modelo económico, sino que para consensuar nuevamente con la “derecha” cambios menores, los que presentarán como obligados por la mayoría senatorial de la derecha que no aceptará mayores cambios...

Por otro lado, es claro que la derecha quiere que gane el Rechazo, para poder también consensuar -pero en mejores términos que ganando el Apruebo- algunos cambios del modelo que le den una mejor cara frente al país. Pero no porque esté realmente atemorizada por un eventual triunfo del Apruebo, que -como vimos- podrá neutralizar en gran medida con su mayoría senatorial. Debemos recordar que, desde 1920 con la campaña de Arturo Alessandri (que presentó grotescamente como el “Lenin chileno”), la derecha siempre ha presentado cuadros terroríficos cuando percibe que puede perder privilegios como resultado de derrotas electorales.

Las únicas veces en que se sintió realmente aterrorizada fue con Allende en 1964 y 1970. La primera vez la condujo a apoyar incondicionalmente a Frei -pese a que éste planteaba claramente una “Revolución en Libertad”- como mal menor y esperando poder neutralizarlo. Y dado que no consiguió hacerlo -y con un Tomic incluso más revolucionario que Frei- se arriesgó a poner todas sus “fichas institucionales” en 1970 en Jorge Alessandri; y, si perdía, a jugarse por vías extra-institucionales...

Desgraciadamente, todo esto nos coloca en un escenario en que cualquiera sea el resultado del plebiscito de septiembre, no podemos esperar ninguna transformación fundamental del “modelo chileno” en el futuro previsible.

CALPU

<https://www.lahaine.org/mundo.php/congreso-chileno-no-aplicara-nueva>